



BOLETÍN TRIBUTARIO - 213/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- LÍMITE DE LOS EMBARGOS - REMATE DE BIENES (MODIFICA EL CAPÍTULO 3, SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 4 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO 8 DEL TÍTULO 2, PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA, PARA REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 838 Y 840 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO) - [Decreto 2091 del 12 de diciembre de 2017](#)
- MODIFICA EL DECRETO 2555 DE 2010 EN LO RELACIONADO CON LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIOS Y LA TITULARIZACIÓN INMOBILIARIA - [Decreto 2090 del 12 de diciembre de 2017](#)
- SUSTITUYE EL ARTÍCULO 2.2.2.1.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, RELACIONADO CON EL DERECHO A RETRIBUCIONES EN PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA (APP) - [Decreto 2100 del 12 de diciembre de 2017](#)

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- NORMALIZACIÓN - ÚLTIMA OPORTUNIDAD PARA DECLARAR TODOS LOS BIENES, ACTIVOS Y DINERO QUE POSEA

Mediante información divulgada en su página web destacó:

“El 31 de diciembre vence el plazo para normalizar los activos omitidos y pasivos inexistentes, pagando un impuesto del 13% más la correspondiente sanción de extemporaneidad y los intereses de mora. Recuerde: a partir del 1 de enero de 2018 sanción del 200% y proceso penal”.

III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- PÉRDIDA DE LA CALIFICACIÓN DE USUARIOS INDUSTRIALES O COMERCIALES - ZONAS FRANCAS - [Circular No. 002 del 4 de diciembre de 2017](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
13 de diciembre de 2017